



Defensoría del Pueblo de Ecuador

Dirección Nacional del Mecanismo para la Promoción y Protección de las
Personas en situación de Movilidad Humana

Revisión de las contribuciones de los migrantes desde un enfoque basado
en los derechos humanos: debate sobre los factores facilitadores y
obstaculizadores

Organismo solicitante: Relator Especial sobre derechos humanos de los migrantes

Fecha de envío: febrero 2024

César Marcel Córdova Valverde
Defensor del Pueblo de Ecuador encargado

Manuel Estuardo Solano Moreno
Secretario General Misional

Rodrigo Fernando Varela Torres
Coordinador General de Prevención y Promoción de Derechos Humanos

Alexandra Jacqueline Villacis Parada
Coordinadora General de Producción Especializada de Gestión del Conocimiento e Investigación

Revisión

Ximena Pilar Cabrera Montúfar
Directora Nacional del Mecanismo para la Promoción y Protección de las Personas en situación de Movilidad Humana

Ricardo Alonso Durán Jaramillo
Director Nacional de Investigación de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Elaboración

Ximena Pilar Cabrera Montúfar
Pablo Andrés Pérez Bolaños
Paola Espinosa Izquierdo

Defensoría del Pueblo de Ecuador
Av. 12 de Octubre 16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez
Quito, Ecuador.
www.dpe.gob.ec
publicaciones@dpe.gob.ec

Introducción

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, en el marco de sus competencias, remite el presente documento en respuesta a la solicitud de información enviada por el Relator Especial sobre derechos humanos de los migrantes, en la cual solicita información sobre Revisión de las contribuciones de los migrantes desde un enfoque basado en los derechos humanos: debate sobre los factores facilitadores y obstaculizadores.

En caso de necesitar más información, por favor, tomar contacto con la directora nacional del Mecanismo para la Promoción y Protección de las Personas en situación de Movilidad Humana, al correo ximena.cabrera@dpe.gob.ec. A continuación, se desarrollan las preguntas del cuestionario, mismas que serán contestadas de manera parcial en función de la información con la que cuenta esta INDH, bajo un enfoque de derechos humanos y de la naturaleza.

- 1. Sírvase proporcionar ejemplos de las contribuciones de los migrantes a diversos sectores de la sociedad y cualquier dato estadístico o desglosado pertinente basado en la edad, el género, la discapacidad, el origen étnico, la religión, la orientación sexual y la identidad de género, el estatus migratorio u otras categorías.**

El Ecuador es un país emisor y receptor de migrantes, después de la pandemia por COVID – 19, se suma factores sociales y económicos que han hecho que miles de compatriotas busquen migrar. En un país dolarizado es fundamental tener ingresos de divisas, según estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo en el 2023 se estimó un monto superior a los 5300 millones de dólares de ingreso por remesas por parte de las personas ecuatorianas en diversas latitudes¹, que representa en términos del Producto Interno Bruto un equivalente al 4,4 %, siendo remitidos principalmente desde Estados Unidos, seguido por España, siendo el segundo país en Sudamérica en recibir remesas el año pasado.²

2. ¿Qué medidas positivas adoptan los Estados a nivel local, nacional, regional e internacional para facilitar, maximizar y optimizar las contribuciones de los migrantes, sus familias y comunidades en las sociedades de origen, tránsito y acogida? Sírvase proporcionar detalles, que pueden incluir, entre otros, el desarrollo y/o la aplicación de marcos legislativos, normativos e institucionales; mecanismos de regularización y programas de integración; esfuerzos de integración y cohesión sociales; apoyo material y/o financiero; oportunidades de contratación, educación y/o formación; acceso a la salud, el bienestar social, la justicia y la reparación.

El Ecuador se ha convertido en uno de los principales destinos de personas venezolanas en Sudamérica, según los datos de la plataforma de Coordinación

¹ <https://www.lahora.com.ec/pais/ecuador-segundo-pais-sudamerica-mayor-monto-remesas-2023/>

² <https://www.primicias.ec/noticias/economia/remesas-latinoamerica-ecuador-migrantes-eeuu/>

Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V)³, con más de 500.00 personas en el país.

En el país se lleva adelante desde el 2022 un proceso de regularización migratoria para personas venezolanas a través del visado Visa de Residencia Temporal de Excepción VIRTE, reglamentado a través del Decreto Ejecutivo 436 de 01 de junio 2022, en donde se establece las 3 fases del proceso, como son:

Fase 1: Registro de permanencia migratoria

- 01 de septiembre: personas venezolanas de manera individual y grupo familiar que hubieren ingresado por puntos de control migratorio oficial.
- 16 de noviembre: ciudadanos extranjeros de otra nacionalidad que hubieren ingresado por puntos de control migratorio oficial
- 17 de febrero del 2023: personas venezolanas que no hubiesen ingresado por puntos de control migratorio oficial.

Al final de esta fase se emitió un Certificado de Registro de Permanencia Migratoria; esta etapa estuvo a cargo del Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Migración.

Fase 2: Regularización

Inició el 1 de octubre, en esta etapa se revisó documentación requerida en el Decreto Ejecutivo y en Acuerdos Ministeriales y se obtiene el visado correspondiente, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fase 3: Identificación

Una vez obtenido el visado correspondiente se emite la orden de cedula para obtener el documento de identidad de Ecuador y concluir con el proceso de regularización, esta etapa estaba a cargo del Registro Civil.

³ <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-ago-2023>

El proceso para solicitar la Visas VIRTE inició el 12 de julio 2023 y culminará el 12 de marzo 2024 para los ciudadanos extranjeros de otras nacionalidades que no sean ciudadanos venezolanos y que ingresaron por puntos fronterizos.

Para ciudadanos venezolanos y su grupo familiar que hayan realizado su ingreso al Ecuador por pasos fronterizos no permitidos que culminará el 05 de abril 2024.⁴

Con respecto al proceso de regularización migratoria, las cifras demuestran que no se alcanzó el objetivo contemplado al inicio de este proceso, se evidencia por las cifras expuestas desde Cancillería que de 130.738 solicitudes de visa se otorgaron 89.907, quedando 50.831 solicitudes sin la obtención de documentación, de la misma manera se tiene conocimiento de que existe una cifra importante de niños/as y adolescentes no acompañados y de familias monoparentales que no lograron acceder a la visa por diversas barreras: falta de documentación, una mala aplicación del protocolo de obtención de visas de NNA, respuestas no ágiles y expeditas para adolescentes que estarían por cumplir 18 años.

A pesar de que un número importante de migrantes sobre todo de nacionalidad venezolana accedieron a esta visa, existen aún población sobre todo en riesgo y vulnerable que no alcanzó la regularización, la población sobre todo que ingresó de manera irregular y que se encuentran en situación de precarización en el país.

3.- Qué medidas positivas aplican las organizaciones de la sociedad civil y las partes interesadas no gubernamentales para maximizar y optimizar las contribuciones de los inmigrantes?

La Defensoría del Pueblo de Ecuador ha realizado con distintas instancias de la sociedad civil, espacios de desarrollo como:

- ✓ Ayuda humanitaria,
- ✓ Apoyo para acceso a servicios
- ✓ Apoyo económico (salud, vivienda, alimentación, emprendimientos)
- ✓ Casas de acogida temporal,

⁴ <https://estoyaquí.ec/>

- ✓ Participación para toma de decisiones en espacios de creación de política pública, a través de asociaciones de migrantes
- ✓ Procesos de capacitación laboral y profesional,
- ✓ Procesos de promoción y prevención en xenofobia y aporofobia,
- ✓ Generación de redes de apoyo
- ✓ Procesos de motivación y acceso a educación
- ✓ Actividades sociales, culturales y deportivas.
- ✓ Acompañamiento a protección de derechos de la población

4.- ¿Qué obstáculos existen en la legislación y en la práctica que dificulten la realización y/o el reconocimiento de las contribuciones de los migrantes en las comunidades de origen, tránsito y destino? Proporcione detalles, que pueden incluir, entre otros, el desarrollo y/o la aplicación de marcos legislativos, políticos e institucionales, así como el discurso público.

Marco legal y político:

- **Procesos de regularización sostenido:** Se debería tener procesos regulares y no excepcionales para obtener un visado a las personas en situación de movilidad humana, en las condiciones complejas que llegan los inmigrantes, que en muchos casos no tienen documentos de identidad.
- **Visión de procesos migratorios con enfoque securitista:** Únicamente se analiza a la migración desde una perspectiva del riesgo a la seguridad del estado. Un ejemplo de esto es la criminalización a personas de otro origen nacional que no portan su documento de identidad, sin considerar que en algunos casos no es factible obtener en su país de origen, por las circunstancias de abandono de este. En dicho caso se debe trabajar con las distintas oficinas consulares para obtener documentos de identidad, viaje, filiación entre otros, de esta manera eliminar barreras e incorporar a la población migrante en la comunidad de acogida.
- **Barreras Financieras:** Los costos elevados entorno a los procesos de regularización genera inconvenientes para obtener la condición regular en el país.

Estigma y Discriminación:

- **Discurso público negativo:** La problemática que enfrenta el Ecuador por temas de seguridad pública se ha visto una retórica negativa tanto en medios de comunicación, redes sociales, incluso en el discurso público de autoridades estigmatizando la condición migratoria, puesta como categoría sospechosa susceptible de ser utilizada como parámetro de discriminación y minimizando sus aportes a la sociedad ecuatoriana.
- **Xenofobia:** La discriminación basada en la nacionalidad o el origen étnico puede dificultar la integración y el reconocimiento de los migrantes, incluso exacerbarse a una dinámica institucional a la hora de brindar servicios.
- **Mitos y Prejuicios:** La propagación de mitos y prejuicios sobre los migrantes puede dificultar su aceptación en las comunidades. En el caso de las mujeres migrantes continua una dinámica de discriminación de género, sexismo y estereotipación, lo cual provoca un desmedro de su dignidad y derechos.

Es necesario abordar los obstáculos mediante la promoción de políticas inclusivas, así como la sensibilización y la creación de un entorno que valore y reconozca las contribuciones de los migrantes, reconociendo que los procesos migratorios han sido parte intrínseca de la humanidad.

5.- ¿Hasta qué punto son eficaces los mecanismos existentes utilizados por los inmigrantes y sus familias para superar los factores que les obstaculizan?

En el contexto de la crisis migratoria que enfrenta Ecuador, siempre van a ser necesarias una diversidad de herramientas legales y políticas para enfrentar los retos que una sociedad debe tener frente a las personas en situación de movilidad humana, si bien la Constitución de la República de corte garantista, en la praxis en muchas ocasiones su articulado queda en un mero enunciado.

El Ecuador atraviesa por varios años una profunda crisis social y económica, sumada a la falta de atención estatal, por lo que se ha generado índices de pobreza extrema superiores al 25 % a nivel nacional y más del 61 % de la población no cubre la canasta básica según datos del INEC 2023, sumado a más de un 50 % de personas en

empleo informal, con lo que se evidencia que la desigualdad y la pobreza, reflejan el porqué de los índices de inseguridad a nivel nacional.

En cuanto a población en situación de movilidad humana, el Ecuador desde el 2015 ha recibido hasta el 2023 según datos de Grupo de trabajo para refugiados y migrantes (GTRM), más de 400.000 personas venezolanas en territorio ecuatoriano tanto en condición regular como irregular, aunque dista de la información dada en septiembre de 2023 por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) donde se determinó que en el país tiene “425.045 extranjeros y de ellos más de la mitad son de origen venezolano, la segunda comunidad es la de personas colombianas, que representa el 23% del universo seguido por personas españolas, y de peruanas.”

Con este panorama, el país al ser tanto emisor como receptor de población migrante, la solución más viable es generar políticas públicas para poder garantizar el ejercicio de derechos como salud, educación, empleo entre otras, de esta manera se podría evitar el éxodo masivo de compatriotas, sobre todo de manera irregular, a la par se generaría por la comunidad de acogida espacios de inclusión para la población inmigrante que ha visto a nuestro país como su opción de comenzar nuevamente su proyecto de vida.

Por otro lado, es importante visibilizar que la lucha de las personas inmigrantes es valiosa, han logrado en el país generar plataformas y colectivos que luchan por la protección de sus derechos, demostrando así su agencia y el ejercicio efectivo de su derecho a la organización y la exigibilidad de derechos como ciudadanos universales.

6.- ¿Cómo podemos concienciar, repensar y cambiar la forma en que se habla de la migración, especialmente cuando las narrativas perjudiciales sobre la migración se insertan en el discurso público y se politizan?

- ✓ Es necesario generar políticas integrales como humanizar a las personas en situación de movilidad humanada, no perpetuar estereotipos negativos, dando nombres y voces a sus historias, reconocer su dignidad, valía y valentía como personas.
- ✓ Las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y los líderes comunitarios pueden desempeñar un papel crucial al dar voz a los migrantes, no únicamente desde frías estadísticas y mostrar su lado humano

donde las narrativas deben considerar la dignidad, la igualdad y la no discriminación como principios rectores.

- ✓ En cuanto a derechos humanos, en vez de centrarse en criminalización o victimización, se deben resaltar los derechos fundamentales de los migrantes, por ser personas y los derechos innatos a tal condición.
- ✓ Desarrollar campañas educativas tanto en instituciones educativas como espacios comunitarios sobre migración, abarcar los desafíos, mitos y prejuicios de personas con movilidad humana, con su involucramiento activo, sus voces deben ser escuchadas.
- ✓ Rechazar los actos xenófobos y discursos de odio tanto por autoridades, instituciones como la sociedad en general.
- ✓ Hay que reconocer que todas las personas somos parte de una historia migratoria, por lo tanto, identificar a las personas migrantes como población legítima en nuestras sociedades y no como una población externa o ajena, a partir de acciones de inclusión social y diversificación cultural.

7.- ¿Qué recomendaciones prácticas propondría para abordar eficazmente estos retos actuales y proteger los derechos humanos de los migrantes en origen, tránsito y comunidades de acogida?

Se debe tener un enfoque integral que aborde las causas estructurales que obligan a las personas a migrar tanto a nivel social, económico, político, generando políticas transversales para la inclusión de la población inmigrantes, emigrantes retornados, y evitar la emigración, estas políticas deben apalancarse con el apoyo en la cooperación internacional para ejecutar planes, programas y proyectos en beneficio tanto de las personas en situación de movilidad humana, como comunidad de acogida, además generando procesos de sensibilización y concientización de la problemática que tienen que enfrentar la población migrante.

Las políticas deben focalizarse para la población migrante vulnerable como las mujeres, las niñas/os y adolescentes que requieren planes centrados en su bienestar y recuperación de sus proyectos de vida, en especial las mujeres víctimas de violencia de género deben ser catalogadas como un grupo prioritario que requiere de atención urgente, evitando así que las mujeres migrantes se vuelvan más vulnerables a ser

víctimas de trata de personas u otros flagelos de victimización por su condición de género.

De igual forma, en el caso de los niños y las niñas migrantes es necesario que las políticas públicas se centren en conocer las necesidades, pero además valorar de manera trascendental la voz y los deseos de este grupo poblacional.

Así mismo hay que reconocer que la situación de gran parte de las familias migrantes sobre todo población venezolana en nuestro país y en las américas, se encuentran en vulnerabilidad y precariedad, lo cual nos invita a repensar los enfoques evitando a toda costa la aporofobia o las decisiones institucionales que criminalicen la pobreza y que como consecuencia se determinen las familias que aplican para el reconocimiento de un estatus migratorio regular, a partir de un análisis socio económico, social, educativo, etc.